Recibida al obra de Santa
Clara con fiadores ——
En la villa de Medina del Rio Seco a veinte
y quatro dias del mes de
Abril de mill y quinientos y ochenta
y seis años ante el Sr. Alcalde Ordinario
Juan Rodriguez Vallejo y testigos
de yuso escriptos parecio presente
Pedro Lopez Sr. Mayordomo
del Monasterio de Santa Clara
de esta villa y dixo que por quanto
los Sres. Justicia y Regidores
desta villa se obligaron en nombre
del dicho Monasterio de pagar
a Pedro Sanchez Pintor vecino
desta villa quinientos y veinte
y cinco ducados que montan
ocho mill y quinientos y setenta
y cinco mrs. por la pintura
y dorado del retablo mayor
de la dicha Iglesia segun
y como mas largamente
se contiene en la escriptura
de obligacion que sobre
ello se otorgo ante Juan
Lopez de Ribera escriptano
de su Magestad y del numero
desta villa a que se remite
y porque el dicho Pedro
Sanchez Pintor ha pintado
y dorado el dicho retablo
segun y como se obligo
y ha venido a esta villa
a asentarle y ponerle
en la dicha Iglesia y
para ello ha menester
fianzas y fiadores
que salgan por el
y se obligue de
pagar lo que
montare